



Código de verificación : c8f44737d8f6cd54

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c8f44737d8f6cd54>

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO	FECHA: 24/09/2021
ASUNTO: SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL "FEAGA 2021"	PETICIONARIO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

1. CÁLCULO DEL COSTE POR HORA SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL

Para determinar el valor estimado de los servicios que se pretenden contratar, definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y atendiendo a lo estipulado en el artículo 100 y 102 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha definido la unidad de cálculo como la hora de servicio prestada.

Para determinar el coste por hora de trabajo para cada uno de los servicios a contratar, se ha atendido a la Resolución del 3 de febrero de 2016, de la Dirección General de Empleo, porque la que se aprueba y registra el Convenio Colectivo del sector de empresas de publicidad, y a la Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acta de revisión y tabla salarial del Convenio Colectivo de empresas de publicidad.

Tal como se ha especificado en los documentos anexos, y partiendo de las categorías profesionales definidas en el Convenio Colectivo, se requerirán dos tipos de profesionales, uno de NIVEL 1, y otro de NIVEL 2.

Dentro de Nivel 1, se engloban las siguientes categorías:

- Director creativo/ejecutivo
- Director de producción digital, audiovisual y gráfica.
- Responsable de medios sociales

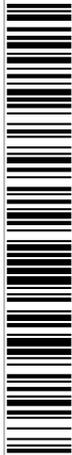
Dentro de Nivel 2, se engloban las siguientes categorías:

- Jefe planificación
- Planificador Estratégico
- Director Creativo
- Redactor copy
- Community Manager

Atendiendo a estas categorías profesionales, se ha calculado el siguiente coste por hora del servicio, según el convenio colectivo del sector de empresas de publicidad, el número de horas laborales durante el año es de 1.950 horas, y una retribución bruta anual de:

Nivel 1: 22.348,65

Nivel 2: 19.866,84€



Código de verificación : c8f44737d8f6cd54

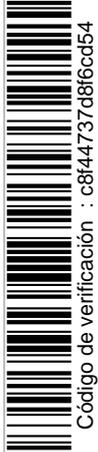
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c8f44737d8f6cd54>

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO	FECHA: 24/09/2021
ASUNTO: SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL "FEAGA 2021"	PETICIONARIO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

NIVEL 1		CÁLCULO DEL COSTE POR HORA	
SMI	1.489,91	RETRIBUCIÓN BRUTA	1.862,39
P.P. ABRIL	124,16	S.S. A CARGO DE LA EMPRESA	650,90
P.P. AGOSTO	124,16		
P.P. DICIEMBRE	124,16	TOTAL	2.513,29
P.P. VACACIONES		ABSENTISMO (10%)	251,33
P.P. PLUS		PERMISOS (5%)	125,66
TOTAL	1.862,39	SUST. VACACIONES (15%)	376,99
		VACACIONES SUST (3%)	75,40
		COSTE MENSUAL	3.342,68
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA			
CONTINGENCIAS COMUNES (23,60%)	439,52	COSTE ANUAL	40.112,14
DESEMPLEO (6%)	111,74	COSTE POR HORA	20,57
FOGASA (0,2%)	3,72		
FORMACIÓN (0,60%)	11,17		
IT (2,75%)	51,22		
IM (1,80%)	33,52		
TOTAL	650,90		
TOTAL COSTE EMPRESA	2.513,29		

Violeta Chacón Méndez – Ing. Téc. Industrial – Colegiada N° 3636 – violetachaconm@gmail.com

2



Código de verificación : c8f44737d8f6cd54

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c8f44737d8f6cd54>

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO	FECHA: 24/09/2021
ASUNTO: SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL "FEAGA 2021"	PETICIONARIO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

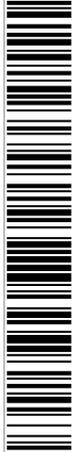
NIVEL 2		CÁLCULO DEL COSTE POR HORA	
SMI	1.324,46	RETRIBUCIÓN BRUTA	1.655,58
P.P. ABRIL	110,37	S.S. A CARGO DE LA EMPRESA	578,62
P.P. AGOSTO	110,37		
P.P. DICIEMBRE	110,37	TOTAL	2.234,20
P.P. VACACIONES		ABSENTISMO (10%)	223,42
P.P. PLUS		PERMISOS (5%)	111,71
	TOTAL	SUST. VACACIONES (15%)	335,13
	1.655,58	VACACIONES SUST (3%)	67,03
		COSTE MENSUAL	2.971,48
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA			
CONTINGENCIAS COMUNES (23,60%)	390,72	COSTE ANUAL	35.657,81
DESEMPLEO (6%)	99,33	COSTE POR HORA	18,29
FOGASA (0,2%)	3,31		
FORMACIÓN (0,60%)	9,93		
IT (2,75%)	45,53		
IM (1,80%)	29,80		
	TOTAL		
	578,62		
TOTAL COSTE EMPRESA	2.234,20		

2. PRECIOS UNITARIOS DE LICITACIÓN

A continuación, se muestra la tabla correspondiente al precio máximo unitario de cada concepto, sobre el que los licitadores deberán tomar como referencia para hacer sus ofertas.

Para el cálculo de los gastos generales y del beneficio industrial del contrato, se ha considerado la doctrina dispuesta en el artículo del Consultor de los Ayuntamientos, número 5 de la Sección de Contratación del Sector Público, titulado "El nuevo presupuesto Base de licitación. Costes directos e indirectos" de Bernabé Palacín Sáez, que atribuye un 5% a los gastos generales y un 6% al beneficio industrial, ante la imposibilidad de acudir al artículo 131 del Reglamento General de la ley de contratos tanto en los contratos de suministros como de servicios. Por ello,

Violeta Chacón Méndez – Ing. Téc. Industrial – Colegiada N° 3636 – violetachaconm@gmail.com



Código de verificación : c8f44737d8f6cd54

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO		FECHA: 24/09/2021
ASUNTO: SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL "FEAGA 2021"		PETICIONARIO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

en consecuencia, de los gastos generales de la empresa adjudicataria se fijan en un 5%, y el beneficio industrial se fija en el 6% incluidos en el precio.

CONCEPTO	NIVEL 1	NIVEL 2
GASTOS FIJOS		
(I) Gastos de personal/hora	20,57	18,29
(II) Costes indirectos (3%)/hora	0,62	0,55
(I)+(II) Subtotal gastos fijos	21,19	18,84
Gastos generales (5%)/hora	1,06	0,94
Beneficio industrial (6%)/hora	1,27	1,13
Subtotal	23,52	20,91

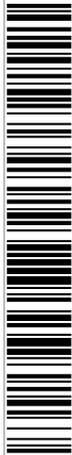
3. SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO

En el documento Pliego de Prescripciones, están definidos perfectamente los servicios y el alcance de los mismos que se pretenden contratar.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En el valor estimado del contrato, tal como marca el artículo 101.2 de Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contempla además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se derivan de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

Para el cálculo del valor estimado del contrato, se ha tenido en cuenta el precio unitario máximo de la hora, según dos categorías profesionales, como se ha especificado en el punto 1 de este documento. Según los servicios que se pretenden contratar, se ha realizado una estimación de las horas por categorías según concepto. Y que serían las que se especifican en el cuadro siguiente:



Código de verificación : c8f44737d8f6cd54

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO	FECHA: 24/09/2021
ASUNTO: SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL "FEAGA 2021"	PETICIONARIO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CARACTERÍSTICAS DE LOS EVENTOS POR SERVICIO	NIVEL 1	NIVEL 2	V.E.
PRECIOS UNITARIO/HORA	23,52	20,91	
HORAS MÍNIMAS DE PRESTACIÓN POR CONCEPTO			
PRODUCCIÓN DEL PRE-EVENTO	280	210	10.976,25
ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL	46	120	3.591,13
DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA PLATAFORMAS	80	120	4.390,73
GESTIÓN WEB Y RRSS	40	100	3.031,80
CONTRATACIÓN PUBLICIDAD	8	40	1.024,58
GRABACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS	360	908	27.453,51
APP PARA INSCRIPCIONES	30	40	1.541,97
STREAMING DE ACTIVIDADES	240	320	12.335,75
PIEZA AUDIOVISUAL DE CIERRE	40	60	2.195,36
DOCUMENTO POST-EVENTO. MEDICIÓN Y VALORACIÓN	40	70	2.404,47
TOTALES	1.164	1.988	68.945,56

Visto todo lo anterior, el Valor Estimado del contrato será de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (68.945,56€).

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

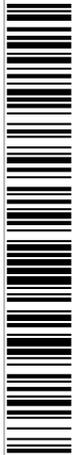
Se entiende por presupuesto base de licitación, al límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto General Indirecto Canario I.G.I.C., tal como describe el artículo 100.2 de Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De esta forma, y partiendo del cuadro anterior, se obtiene:

CONCEPTOS	V.E.	I.G.I.C.	P.B.L.
PRODUCCIÓN DEL PRE-EVENTO	10.976,25	768,34	11.744,59
ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL	3.591,13	251,38	3.842,51
DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA PLATAFORMAS	4.390,73	307,35	4.698,08
GESTIÓN WEB Y RRSS	3.031,80	212,23	3.244,03
CONTRATACIÓN PUBLICIDAD	1.024,58	71,72	1.096,30
GRABACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS	27.453,51	1.921,75	29.375,26
APP PARA INSCRIPCIONES	1.541,97	107,94	1.649,91
STREAMING DE ACTIVIDADES	12.335,75	863,50	13.199,25
PIEZA AUDIOVISUAL DE CIERRE	2.195,36	153,68	2.349,04
DOCUMENTO POST-EVENTO. MEDICIÓN Y VALORACIÓN	2.404,47	168,31	2.572,79
TOTALES	68.945,56	4.826,19	73.771,75

Violeta Chacón Méndez – Ing. Téc. Industrial – Colegiada N° 3636 – violetachaconm@gmail.com

5



Código de verificación : c8f44737d8f6cd54

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c8f44737d8f6cd54>

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO	FECHA: 24/09/2021
ASUNTO: SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL "FEAGA 2021"	PETICIONARIO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Visto todo lo anterior, el Presupuesto Base de Licitación es de SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (73.771,75€).

Puerto del Rosario, 24 de septiembre de 2021

Violeta Chacón Méndez – Ing. Téc. Industrial – Colegiada N° 3636 – violetachaconm@gmail.com

6